

MÁS INFORMACIÓN ↙

General:

<https://www.us.es>

<https://cat.us.es>

<https://guiadeestudiantes.us.es>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Centro:

<https://geografiaehistoria.us.es/estudios/titulos-de-master/master-en-arqueologia/presentacion>

DÓNDE ESTAMOS ↙

Facultad de Geografía e Historia

Departamento de Prehistoria y Arqueología

C/ Doña María de Padilla, s/n Sevilla - 41004

T. 954 55 14 18

Correo-e: asaez1@us.es - prearq@us.es



Facultad de Geografía e Historia
Faculty of Geography and History

Máster Universitario en
Arqueología por la Universidad de
Sevilla y Universidad de Granada

**Master's Degree in Archaeology
(Joint Master Degree with the
University of Granada)**



DESCRIPCIÓN

Este Máster es un título interuniversitario impartido por las universidades de Sevilla y Granada, destinado a proporcionar una formación especializada a los licenciados y graduados en Historia, Historia del Arte, Antropología o Humanidades que deseen continuar su especialización en el ámbito de la Arqueología, o complementaria, a los profesionales de otras disciplinas interesados en desarrollar una línea curricular transversal.

Satisface la necesidad de una formación específica tanto para los futuros arqueólogos como para otros profesionales que orienten su carrera tanto hacia la investigación arqueológica como hacia la intervención o la gestión del Patrimonio Arqueológico (protección, conservación, restauración o difusión). Así pues, aunque no es un máster habilitante, plantea dos itinerarios que tienen respectivamente como objetivos la intensificación en la formación metodológica y procedimental, para los alumnos interesados en el ejercicio profesional de la arqueología o la gestión patrimonial, o la especialización en el estudio de las distintas etapas o culturas arqueológicas.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel que el título español de Grado expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un grado universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- Estar cursando un grado universitario vinculado a un Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en una universidad pública andaluza y que solo le reste por superar, para obtener el título de grado, la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida y un máximo de 30 créditos ECTS, incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS.

En estos dos últimos supuestos, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=masteres>

Los siguientes Títulos de Grado tienen prioridad alta en el procedimiento de admisión en este Máster:

- Grado en Arqueología
- Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Grado en Historia

| Estructura general | | Créditos |
|-----------------------|----------------------------------|--------------|
| Obligatorios | | 12 |
| Optativos | | 24 |
| Prácticas externas | Practicum obligatorio | 14 |
| | Prácticas en empresas (optativa) | No se aplica |
| Trabajo Fin de Máster | | 10 |

| Asignatura | Créditos | Tipo |
|---|----------|--------------------|
| Arqueología Cuantitativa e Informática Aplicada a la Arqueología | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Antigüedad Tardía | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Arquitectura | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Escritura | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Moneda | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Producción en el Mundo Clásico | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Producción en Prehistoria | 4 | Optativa |
| Arqueología de la Producción y de la Cultura Material en el Mundo Medieval y Postmedieval | 4 | Optativa |
| Arqueología del Territorio y de los Asentamientos | 4 | Obligatoria |
| Arqueología Experimental y Etnoarqueología | 4 | Optativa |
| Arqueología Urbana | 4 | Optativa |
| Arqueometría | 4 | Optativa |
| Asentamiento y Territorio en las Comunidades de la Edad del Hierro | 4 | Optativa |
| Ciudad en el Mundo Medieval y Postmedieval | 4 | Optativa |
| Ciudad y Territorio en el Mundo Griego | 4 | Optativa |
| Ciudad y Territorio en el Mundo Romano | 4 | Optativa |
| Diagnóstico, Tratamiento y Conservación de los Bienes Arqueológicos | 4 | Optativa |
| Difusión y Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico | 4 | Optativa |
| Diseño y Gestión de Proyectos en Patrimonio Arqueológico | 4 | Optativa |
| Documentación y Análisis del Registro Arqueológico | 4 | Obligatoria |
| Espacio Rural en el Mundo Medieval y Postmedieval | 4 | Optativa |
| Evaluación Impacto Arqueológico e Introd. al Planeam. Urbanístico y Ordenación Territorio | 4 | Optativa |
| Geoarqueología | 4 | Optativa |
| Geofísica Aplicada a la Arqueología | 4 | Optativa |
| Interpretación en Arqueología | 4 | Obligatoria |
| Introducción a la Arqueología Medieval y Postmedieval | 4 | Optativa |
| La Protección y Gestión Administrativa del Patrimonio Arqueológico | 4 | Optativa |
| La Sociedad Andalusí y sus Manifestaciones Arqueológicas | 4 | Optativa |
| Las Comunidades de Cazadores Recolectores | 4 | Optativa |
| Las Comunidades de la Edad del Bronce | 4 | Optativa |
| Las Comunidades del Neolítico y Edad del Cobre | 4 | Optativa |
| Practicum | 14 | Prácticas externas |
| Protohistoria del Mediterráneo | 4 | Optativa |
| Seminario Arqueología Profesional 1 | 2 | Optativa |
| Seminario Arqueología Profesional 2 | 2 | Optativa |
| Seminario Arqueología y Territorio 1 | 2 | Optativa |
| Seminario Arqueología y Territorio 2 | 2 | Optativa |
| Simbolismo e Imagen en Arqueología | 4 | Optativa |
| Trabajo de Investigación | 10 | Proyecto |

SALIDAS PROFESIONALES

La Arqueología tiene también una vertiente profesional, ya que por ley es la disciplina encargada de intervenir, estudiar y gestionar los bienes que conforman el Patrimonio Arqueológico y está regulada como actividad profesional (DECRETO 168/2003). Ello incluye todo un conjunto de prácticas (la prospección y la excavación preventiva, la evaluación del impacto arqueológico, inventarios y catálogos, la protección y conservación, musealización y difusión, etc.) que se pueden ejercer tanto de forma autónoma, a través de pequeñas y medianas empresas o cooperativas, como a través de distintos organismos, como museos, institutos de investigación o administraciones públicas (locales, autonómicas o nacionales), en los que el arqueólogo puede incorporarse como profesional. En definitiva, se trata de un perfil sumamente versátil capaz de integrarse en equipos interdisciplinarios y adaptarse a un mercado laboral dinámico y competitivo. Empero, las salidas profesionales para ejercer técnicamente como arqueólogo dependerá también de la Licenciatura o Grado desde la que se accede al Máster.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

En relación a la vertiente académica, su ámbito de aplicación directo es la investigación histórica o la especialización en métodos y técnicas de trabajos específicos (geoarqueología, bioarqueología o arqueometría) ya sea en el ámbito universitario como en centros de investigación públicos y privados. Desde el punto de vista académico, el Máster de Arqueología capacita, por tanto, para emprender los estudios de doctorado que, en el caso de la Universidad de Sevilla, se desarrollan dentro del Programa de Doctorado en Historia. Asimismo, el alumno podrá optar también por el programa de postgrado ofertado por la Universidad de Granada, así como por cualquier otro programa adecuado y abierto a su perfil.